

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Entre el miedo y la resistencia. Dictadura y control social. Uruguay 1973- 1985.**

Alonso, Jimena y Larrobla, Carla.

Cita:

Alonso, Jimena y Larrobla, Carla (2009). *Entre el miedo y la resistencia. Dictadura y control social. Uruguay 1973- 1985. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/1147>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**ENTRE EL MIEDO Y LA RESISTENCIA.  
DICTADURA Y CONTROL SOCIAL**

Alonso, Jimena- Larrobla, Carla.

Uruguay 1973- 1985

“ES TANTO EL MIEDO A LOS MIEDOS DEL PASADO QUE LOS NEGAMOS.  
ES IMPOSIBLE VIVIR SIN OLVIDO, PERO NI SIQUIERA PERCIBIMOS LO COMPULSIVO DE  
NUESTROS OLVIDOS.”  
Norbert Lechner<sup>1</sup>

**A modo de presentación**

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación iniciado bajo el Convenio Presidencia- UdelaR, coordinado por Álvaro Rico y corresponde a la “Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973- 1985)”.<sup>2</sup> En general, esta investigación posee tres tomos, y abarca diversas dimensiones del terrorismo de Estado en Uruguay, como los asesinados políticos, los detenidos desaparecidos, los presos (con un listado de alrededor de seis mil personas que pasaron por las cárceles uruguayas), la represión con una visión de género, la represión a los menores de edad, la vigilancia a los extranjeros, así como la vigilancia a los uruguayos en el exterior, el control a la sociedad civil, la represión a los partidos políticos, a los sindicatos y a la enseñanza. Esta ponencia, esta basada –entonces- en los apartados que refieren al control y a la resistencia de la sociedad uruguaya en general.

Para llevar adelante este trabajo, recurrimos a la documentación existente en los siguientes archivos: Dirección Nacional de Información e Inteligencia (en adelante DNII)<sup>3</sup>, Poder Legislativo<sup>4</sup>, y los documentos ubicados en el Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Norbert LECHNER; “Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política”; LOM Ed., Santiago de Chile, 2002 P. 44

<sup>2</sup> AA.VV. “Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay”, Montevideo, Universidad de la República- Comisión Sectorial de Investigación Científica, 2009. Tres Tomos.

<sup>3</sup> La columna vertebral de toda la investigación. Fue desde el Estado, la que nos aportó la mayor cantidad de documentos. Allí encontramos, por un lado los documentos que produjo la misma dirección, es decir, los seguimientos a dirigentes sindicales, los procedimientos frente a una manifestación, los memorandums donde se describían los procedimientos al allanar un local sindical, así como documentos producidos por la CNT e incautados o a militantes o en locales, etc.

<sup>4</sup> Allí se utilizaron fundamentalmente los repartidos de la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales, del Interior, de Defensa Nacional, de Asuntos Administrativos, entre otras, creadas por el Consejo de Estado. Allí se

En este encuentro no podremos detenernos en la lectura de todos los documentos pero sí haremos mención a algunos ejemplos ilustrativos de la dimensión cotidiana del terrorismo de Estado.

### **La sociedad vigilada**

La representación del pasado reciente rioplatense parece configurarse en torno a la dimensión más traumática de la historia de las últimas dictaduras.

El despliegue de la maquinaria del terror y las víctimas más visibles de éste: detenidos, desaparecidos, asesinados, torturados, etc; han capitalizado la memoria del pasado reciente.

La imagen de una sociedad azotada por un poder totalitario exógeno parece ser una forma de resguardar a la memoria colectiva de una necesaria reflexión.

En ese sentido Hugo Vezzetti, refiriéndose a la teoría de los dos demonios en Argentina, expresa que ésta “*condensa la significación de ese pasado en la acción de dos terrorismos enfrentados*” y “*coloca un definitivo manto de inocencia sobre la sociedad*”<sup>6</sup>

El uso indiscriminado de la fuerza por parte del Estado no puede comprenderse sin cierta cuota de consentimiento por parte de la sociedad civil (entendida en su más amplia conformación). Más aún cuando la tortura como práctica carcelaria había sido denunciada en el marco del Parlamento en los años precedentes al golpe de Estado. A lo que habría que sumar la acción de los grupos de ultra derecha (el Escuadrón de la Muerte, el Comando Caza Tupamaros, etc.) cuyas actividades y abusos también habían sido objeto de denuncia y discusión parlamentaria.

El avance del autoritarismo a nivel de la esfera pública en los años 60 produce que se reestructure la esfera de lo privado, instalando el clima de sospecha, la duda, la desconfianza. Y es allí donde se configuran nuevos comportamientos sociales y se produce la restricción de los espacios de solidaridad. La cultura del “no te metas” comienza a deteriorar y modificar las relaciones sociales, y como señala Esteban Rodríguez<sup>7</sup> al referirse al caso argentino “*No hay represión sin consenso social*”.

---

ubicaron fundamentalmente solicitudes de familiares, o incluso, en algunos casos de organizaciones sindicales que aun se mantenían en la legalidad, solicitando la liberación de algún detenido, por ejemplo.

<sup>5</sup> Dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tiene entre otras la custodia de ña Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró; Hugo Cores, Héctor Rodríguez y Daniel Baldassari. Si bien la mayor parte de sus documentos, son producto de organizaciones sociales o políticas, no brindaron un importante listado de militantes sindicales detenidos, por cuya libertad, se realizaron acciones en el exterior fundamentalmente en Europa.

<sup>6</sup> Hugo VEZZETTI, “Pasado y presente”. SXXI, Buenos Aires, 2006. Pág. 40

<sup>7</sup> En: Esteban Rodríguez, Estado, Sociedad y Poder; Clase No. 3. UVQ. Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

El presente trabajo intenta abordar la dimensión de la vigilancia y el control a la sociedad civil dando cuenta, de cómo la cultura del miedo fue introduciendo en el entramado social prácticas de delación a la vez que persistieron las acciones de resistencia en la clandestinidad.

En un primer momento se intentan visualizar los mecanismos por los que se relacionó el Estado con la sociedad civil durante la dictadura y cómo se extendieron los mecanismos de control sobre la sociedad civil. ¿Puede una sociedad ser enteramente vigilada?

La dictadura implementó una serie de dispositivos de vigilancia social que nos permite hablar de una sociedad controlada, de un país panóptico.

En el caso uruguayo el montaje de un sistema de control y vigilancia sobre toda forma de expresión social o ciudadana es parte de un proceso que cobra fuerza a finales de los años 60, pero cuya implementación legal y normativa data, en algunos casos, de los años 30. En esos casos, no se trataba de crear un marco legal sino que se apelaba a una normativa ya existente, creada por los gobiernos conservadores y dictatoriales de los años 30. Así la censura a los medios de comunicación, el contralor de radiocomunicaciones, la prohibición de la difusión de determinadas noticias, la prohibición de libros, autores, músicos, artistas “antidemocráticos”, etc., queda establecida legalmente antes del Golpe de Estado.

La ampliación del control del Estado se desplegó en el espacio privado con una aspiración totalitaria y en ese sentido la dictadura elaboró una serie de normas en aras de obtener cierto respaldo legal.

De esta manera se crean espacios de control, por ejemplo: en octubre de 1973 se dispone que toda información sobre la situación del país que fuera enviada al exterior por las agencias informativas, debía hacerse previa presentación de una copia al Ministerio del Interior. En 1975 la Dirección Nacional de Correos es autorizada a confiscar toda correspondencia que considere subversiva, de esta forma se comienza a retener todo tipo de material escrito que llegaba al país.

Los medios de comunicación estaban sujetos a todo tipo de censuras: se controlaban las publicaciones, los programas de radio y de televisión. Si éstos no se ajustaban a lo que el gobierno estimaba conveniente eran castigados como mecanismo de disciplinamiento; dichos castigos implicaban, por ejemplo, la suspensión de la edición de un diario por un determinado tiempo o su cierre definitivo.

En el caso de las expresiones artísticas, se realizaba un pormenorizado seguimiento de todas las actividades. Existía para ello una Comisión de Censura que se encargaba de determinar, por ejemplo, si una película podía ser proyectada o no.

En cuanto a la cinematografía las empresas distribuidoras debían solicitar autorización para que los films que comercializaban pudieran ser proyectados. De esta manera, las películas a estrenar eran proyectadas para la Comisión Censora, generalmente acompañada de algún grupo de oficiales o militares o de la Policía. Las programaciones de los cines debían solicitar autorización y cumplir con los dictámenes de la Comisión Censora, quien determinaba si la película ofrecía escenas tendenciosas y si era recomendable o no su proyección así como establecía si algún pasaje del film sería censurado. A modo de ejemplo podemos observar diferentes censuras realizadas a películas durante distintos momentos de la dictadura.

En los registros de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia<sup>8</sup>, el 28 de agosto de 1975 se realizan apreciaciones sobre el film “El Padrino”<sup>9</sup> donde se da cuenta del control realizado a la exhibición debido a que algunos pasajes de la película se desarrollan en Cuba y se hace alusión a la revolución, tomando nota de que en un pasaje del film se expresa que *“El soldado recibe una paga para combatir, y que el guerrillero no, por lo tanto, éste último tiene más posibilidades de ganar”*. Los oficiales señalan que *“...se intenta mostrar la subordinación cubana a los intereses norteamericanos y la ingerencia [sic] de grupos gansteriles en la isla. Se muestra el discurso renuncia de Fulgencio Batista e inmediatamente después el festejo provocado por la misma; por último, se escuchan en forma aislada y poco audible, gritos de “Viva la Revolución Cubana” y “Viva Fidel”*. Por tales motivos se decide incautar dicha película y prohibir su exhibición en los cines del país.

Las prohibiciones y vigilancias continuaron en los primeros años de la década del 80, así es que se registra que ante informaciones procedentes del Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), en la noche del 30 de abril de 1980 un Oficial de la DNII concurrió al Cine Universitario donde se exhibía el film “Después de la Guerra”.

Se detalla que la película *“... trata de la vida de un dirigente sindical español comunista en el exilio (interpretado por el actor francés Ives Montand) y es netamente tendenciosa ya que su argumento gira totalmente en la preparación de una huelga general que daría comienzo el 30 de abril de 1965 y se extendería por toda una semana. En la misma se muestra toda la propaganda de agitación comunista, con profusión de adjetivos tales como “Dictadura”, “Proletariado”, “Fascismo”, etc., y se muestra como uno de los “camaradas” detenidos por la “represión”, es*

---

<sup>8</sup> De ahora en adelante DNII. Los archivos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia fueron consultados durante una investigación sobre Detenidos – Desaparecidos en el marco de un convenio de la Universidad de la República y la Presidencia de la República.

<sup>9</sup> Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

*interrogado mediante golpes. Muestra también, como se organiza el Partido Comunista en la clandestinidad, como se utiliza la propaganda para agitación de masas, etc.”*<sup>10</sup>

A nivel de espectáculos teatrales se controlaban todas las obras en cartel, en muchas de ellas se realizaba un análisis del contenido del espectáculo tanto a nivel de texto como del montaje escénico. En muchos casos se realizaba registro de asistencia así como se controlaba la actitud del público. Previo al estreno de la obra, la cual debía poseer autorización para poder ser llevada a cabo, se realizaba el debido control de la dramaturgia así como se analizaban los perfiles y antecedentes del autor, director y del elenco.

Uno de los hechos más simbólicos se encuentra representado por la clausura del Teatro El Galpón realizada por la vía del decreto el 6 de mayo de 1976. El 27 de julio de ese mismo año “El Galpón”, por resolución de la Presidencia de la República, cambia su nombre a Sala 18 de mayo y pasa a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. En 1977 un Oficial y un funcionario de la DNII concurren al Cine- Teatro del Salvo, ubicado en el Palacio Salvo, donde el actor cómico Roberto César Pérez (que registraba antecedentes en la DNII) conocido con el nombre artístico de Roberto Barry, debutaba con su obra, la que había sido denominada en un primer momento “Me internaron cinco días”, pero luego de comunicarle al actor que no podía ser representada con ese nombre por disposición del Ministerio del Interior, Roberto Barry cambio el título del espectáculo, llamándolo “El médico de la risa”.

En lo que se refiere a los espectáculos de carnaval, los conjuntos que se presentaban para actuar en carnaval dentro o fuera del concurso oficial debían entregar los textos del espectáculo a una Comisión censora, la cual aprobaba o rechazaba los textos total o parcialmente, de esta forma los espectáculos debían ajustarse a lo que dicha comisión resolvía.

Como puede observarse en los registros llevados a cabo por los oficiales de la DNII, todos los espectáculos de carnaval eran controlados por agentes de inteligencia que realizaban recorridas por los escenarios. Se controlaba que se respetara lo establecido por la Comisión de censura, por lo que se vigilaba que los conjuntos no se apartaran del libreto autorizado, prestando especial atención a que no se introdujeran pasajes ofensivos o de tendencia izquierdista.

En algunos casos se realizaban seguimientos específicos a determinados conjuntos, se asistía a todas sus actuaciones para determinar que no se realizaran agregados al espectáculo y comprobar el ajuste de sus presentaciones a lo establecido por la comisión. Con determinadas personalidades se realizaba un seguimiento aún más exhaustivo.

---

<sup>10</sup> Ídem.

Cabe señalar que tras el análisis del repertorio de algunos conjuntos se prohibía la actuación de aquellos que no se consideraran convenientes. A continuación algunos ejemplos ilustrativos:

En febrero de 1975 se registró lo siguiente: *“(…) En cuanto al control de la Murga La Bohemia, se concurre al tablado Paysandú (…) donde se retrasaron en llegar, motivo por el cual el equipo actuante se desplaza hasta el tablado ubicado en el Club “Danubio” (…) pudiéndose apreciar por parte del Sr. Oficial actuante, que los integrantes de la misma, en su actuación, elevaban el brazo con su puño cerrado y apretado, pudiéndose apreciar también que en su retirada lo hacían con el brazo izquierdo en alto y su puño cerrado, motivo por el cual fueron conducidos hasta este Dpto. en calidad de detenidos (…). Indagados los mencionados, (…) expresaron: que ellos al retirarse para salir saludando, debían levantar el brazo izquierdo, dado que la salida se encontraba a la derecha; faltándole a muchos integrantes de la murga la capa de su vestimenta, un elástico que llevan para enganchar la mano, y al asir la misma, deben hacerlo con el puño cerrado con el fin de sostenerla, razón por la cual se podía prestar a una confusión.(…)”*<sup>11</sup>

Otra de las prácticas cotidianas durante carnaval era la recorrida por distintos escenarios para efectuar controles a las actuaciones o como parte del seguimiento de un conjunto determinado.

Dichas prácticas de control se continuaron en el final del régimen, por ejemplo, en 1984 se detalla el control de actuación de la Murga “Los Diablos Verdes”. El seguimiento de la murga se realizó por sugerencia del Estado Mayor del Ejército que alertaba sobre la tendencia del conjunto carnavalesco de alentar cánticos de protesta entre el público. A raíz de ello, dos oficiales concurren al escenario ubicado en el Club “Sisley” para presenciar la actuación de la murga, quienes registraron lo que el público presente comenzó a entonar cánticos contrarios al régimen (como *“se va a acabar, se va acabar la dictadura militar”* y *“el que no salta es un botón”*). Ante las manifestaciones de los espectadores, un murguista toma la palabra para expresar *“que la murga no está viviendo los momentos que está viviendo el público, ya que a la salida los podría estar esperando una señora que no se llamaría “Libertad” por lo que la concurrencia comenzó con el canto de: “ole- le, o la la si esto no es pueblo, el pueblo donde está”*. Debido a esta situación el personal de inteligencia que realizaba tareas de vigilancia decidió quedarse en el tablado mencionado, registrando que durante las actuaciones de la Reina de la Teja y de Falta y Resto, el público entonó nuevamente los cánticos mencionados.

<sup>11</sup> Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

Por otra parte, existían autores y artistas de distintas disciplinas que se encontraban prohibidos por ser considerados subversivos. En esos casos estaba totalmente prohibida la difusión de sus obras y la venta de las mismas, para lo cual se controlaban librerías y disquerías. En el caso de los músicos se realizaban “escuchas” permanentes de los programas radiales para verificar que no se trasmitiesen canciones de artistas proscritos.

En noviembre de 1984 se realizó un análisis sobre el Canto popular, donde se manifiesta que éste movimiento ha crecido cuantitativamente debido a la coyuntura de apertura que vive el país. Allí se advierte: *“que la totalidad de los componentes de esta vertiente se mueven en un ámbito social, cultural y laboral especialmente vulnerable a la penetración ideológica del marxismo, en sus múltiples aspectos, a partir de la década del 80 nuestro fichero orienta gran parte de sus esfuerzos a la recopilación, análisis y procesamiento de todo el material que directa e indirectamente involucre en el espectro artístico a todos y cada uno de sus integrantes en el desarrollo de sus actividades permanentes. Esto implica como mínimo esfuerzo, la lectura y resumen permanente de la totalidad de la prensa capitalina, semanarios, revistas, panfletos y audiciones radiales y televisivas, cuyo resultado desemboca en la concreción de ficheros y estadísticas que apuntan a un sistema de información ágil y dinámico, permitiendo al Departamento evacuar las consultas emanadas de la superioridad en un lapso ciertamente breve y con actualizada visión de la conducta ideológica del denominado “Movimiento de Canto Popular” en el contexto social”*.<sup>12</sup>

Los mecanismos de vigilancia implicaban controlar todas aquellas actividades que nuclearan a grupos de personas. Tanto los ámbitos educativos como las comunidades religiosas y todas aquellas formas de organización que fue encontrando la sociedad civil, fueron objeto de investigaciones y seguimientos por parte de los servicios de inteligencia del Estado.

De esta manera se asiste a una “clausura de los espacios públicos”<sup>13</sup> que busca impedir todo tipo de formas de expresión que atentaran contra el orden que se procuraba establecer. Reuniones, conferencias, festivales, campamentos, todo espacio que facilitara o promoviera el nucleamiento de gente debía estar previamente autorizado. Al mismo tiempo un equipo de inteligencia asistía a todas estas actividades para realizar un efectivo control de las mismas. Incluso aquellos eventos o fechas conmemorativas oficiales que implicaran asistencia de público, eran objeto de un riguroso

<sup>12</sup> Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

<sup>13</sup> Ver: Hugo VEZZETTI, Ob.Cit.



control. Para ejemplificar lo anterior, nombramos: Repatriación de los restos del Cnel. Lorenzo Latorre, en cuyo servicio participaron 60 funcionarios de Inteligencia; velatorio de la poetisa Juana de Ibarbourou en el Palacio Legislativo; homenajes realizados a Artigas en Plaza Independencia, homenaje a Daniel Fernández Crespo en el Cementerio del Buceo, etc.

En el ámbito de la educación se pueden observar los registros de los siguientes episodios que dan cuenta de la vigilancia cotidiana en los centros educativos así como de las colaboraciones realizadas por parte de los funcionarios que allí trabajaban.

Según consta en un PEI del Departamento II del Estado Mayor del Ejército<sup>14</sup>, durante las clases de los días 22 y 24 de octubre de 1977 un estudiante del Liceo No. 19 dibujó en el pizarrón una estrella sediciosa y manifestó textual: *“aquí está lleno de tiras...”*; *personal de éste Departamento procedió a realizar las indagatorias correspondientes.- En el día de hoy, se inspeccionó con resultado negativo el domicilio del causante (...) procediéndose a la detención y traslado del mismo a estas oficinas (...) acreditando ser JCNG, (...) de 20 años de edad, estudiante de 1er. año liceal y obrero en las canteras “Montevideo” (...).*

*Interrogado al respecto, manifestó: que no dibujó una estrella sediciosa en la oportunidad mencionada, pero sí una estrella de cinco puntas con lo que pretendió satisfacer el pedido de su profesora de Biología, la que le solicitó hiciera una estrella de mar. En cuanto a las manifestaciones que se le atribuyen, determinó que no recuerda haber empleado tales términos, pero que es posible ya que mantiene buena amistad con un Agente”*

Del mismo tenor es el Parte de Novedades de los días 7 y 8 de noviembre de 1977<sup>15</sup> donde el Director del Liceo No. 19, se comunicó con las oficinas de la DNII para dar aviso de que un alumno de 4º año, *“... dibujó en el transcurso de una clase la estrella que caracterizara al M.L.N. (Tupamaros) en el pizarrón del aula. Indagado por las propias autoridades liceales, manifestó que no había pretendido tal cosa y que era consecuencia de un juego de figuras geométricas. El causante fue suspendido preventivamente con prohibición de ingresar al Instituto a la espera de la resolución definitiva de Secundaria.”* Realizadas las averiguaciones de rigor, se estableció que el estudiante carecía de anotaciones en el Departamento 3. Prosiguiendo las averiguaciones se procedió a detener a quien resultó ser al estudiante JICC quien, interrogado expresó: *“estar suspendido en el liceo N° 19 desde el 27 de octubre a raíz de haber dibujado, en medio de un juego, una estrella de cinco puntas en el pizarrón, siendo llevado en esas circunstancias por la adscripta a la Dirección, en la que tomaron la medida de suspenderlo”*. Luego de que el detenido

<sup>14</sup> Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

<sup>15</sup> Ídem.

realizara una explicación detallada y gráfica que resultara convincente a los oficiales que lo interrogaban y debido a que no registraba anotaciones ni poseía requisitoria, fue puesto en libertad.

En lo que refiere a la vigilancia a las comunidades religiosas, presentaremos un ejemplo de la realizada a una misa por los detenidos desaparecidos. Cabe señalar que se realizaban controles diarios a las celebraciones religiosas y se llevaba un registro pormenorizado de las homilias ofrecidas. No solo la Iglesia Católica era objeto de control pero es claro que su peso es mayor dentro de los documentos consultados.

El 1° de junio de 1981 debido a una información acerca de que en la Parroquia “Inmaculada Concepción” habría un cartel invitando a una misa en “*memoria de los desaparecidos en la República Argentina*”, se ordena al titular del Departamento 4 de la DNII a concurrir al lugar.

Allí el oficial no logró visualizar ni en el atrio, ni en el interior de dicha Parroquia cartel alguno. Posteriormente interrogó al cura párroco de la misma, Padre José María Ruiz Caillaba, el que manifestó que tres mujeres le solicitaron permanecer en la parroquia para realizar oraciones en memoria de los desaparecidos en la República Argentina y que él autorizó su permanencia. En el correr del día fueron sumándose mujeres llegando al número de 30. Durante el interrogatorio expresó que en las misas realizadas en el día mencionado “*él dirigió unas palabras al hecho de que las personas mencionadas se encontraban en el interior de la Parroquia, (...) fueron escritas con su puño y letra en una hoja de papel con el siguiente texto: “Un grupo de madres nos pidió autorización esta mañana para orar por sus hijos desaparecidos en Argentina. A pesar de que corremos el riesgo de ser mal interpretados les dijimos que sí y nos sentimos solidarios de su dolor y del de todas las madres del mundo, que han perdido a sus hijos. Dios es Padre, pero sobretudo Madre, decía Juan Pablo I. La Iglesia tiene que ser imagen de Dios, ser también padre y madre, oremos para que en el mundo se extinga la violencia y sepamos crear nosotros, espacio de amor y paz.”* El Padre Ruiz agregó que el cartel fue retirado a la hora de finalización de la última misa, por las mismas personas que lo habían colocado y que la hoja de papel escrita por él, “*quería retenerla a efectos de entregarla al Obispo, en caso de que éste la requiriera, pero dejando copiar al titular el texto*”. Ante esto, el Oficial decide consultarlo sobre la posibilidad de realizar una misa en memoria de los Policías caídos en la lucha contra la sedición obteniendo una respuesta positiva. El párroco manifestó que no había problemas y que las misas en memorias de

los muertos se realiza a la hora 19.15, “*por lo que cuando se quisiera realizar la misma se coordinara con él para darle los nombres de los fallecidos.*”<sup>16</sup>

Asociaciones de diverso tipo fueron sometidas a controles y vigilancias: la Federación Rural, los Boy Scouts, que en el año 1977 realizan un seminario en el Parque Hotel donde concurre un servicio de la DNII y toma nota de la temática del mismo; las asambleas ordinarias de las mutualistas (Casa de Galicia, por ejemplo); los clubes sociales como el Club Armenio o el Club Libanés, incluso el Club Atlético Peñarol, en donde se realiza un control de su acto eleccionario.

No por conocido podemos dejar de mencionar el minucioso control, seguimiento y vigilancia del que fueron objeto las Cooperativas de Vivienda (FUCVAM), así como SERPAJ y las organizaciones que fueron surgiendo durante los primeros años de la década de los 80’.

Los dispositivos represivos dentro y fuera del país se desplegaron con fuerza contra las organizaciones sindicales y políticas “enemigas” del régimen.

En el campo de los estudios sobre la resistencia al Golpe de Estado uno de los hechos más significativos está representado por la Huelga General entendida como una respuesta social de rechazo inmediata. El 27 de junio de 1973; a la vez que la dictadura disolvía el Parlamento, la Convención Nacional de Trabajadores, reunida en la Federación del Vidrio, declaraba la Huelga General y ocupaba los lugares de trabajo, dando cumplimiento a lo resuelto en el Congreso realizado por los trabajadores en 1964<sup>17</sup>. La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay acompañó la medida y ocupó las Facultades. Lo mismo sucedió en algunos centros de educación secundaria del país.

Varias instituciones fueron vigiladas a partir de concretada la huelga, intentando impedir las ocupaciones, o por lo menos lograr registrar a quienes estaban llevando a cabo estas actividades.

Un ejemplo de ello, es el informe que esta Dirección realiza de la asamblea que se llevó adelante en el Hospital de Niños “Pedro Visca”. El informe relata lo siguiente: “*Próximo a la hora indicada, personal del Hospital “Dr. Pedro Visca” se había reunido en el interior del mismo en Asamblea, siendo la organizadora una Doctora sediciosa. Consecuente, con ello, un equipo de este Departamento se constituyó en el lugar entrevistando al Sr. Director del Hospital (...) y Director Adjunto (...), quienes manifestaron que al finalizar el primer turno, todos los empleados*

<sup>16</sup> Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

<sup>17</sup> El fracasado intento popular de resistir al Golpe de Estado que se produjo en Brasil en 1964, alertó a los trabajadores nucleados en la CNT, que definieron ese mismo año, enfrentar cualquier ruptura institucional con la huelga general. El Congreso de Unificación Sindical de 1966, encomendó a la Comisión de Organización, a cargo de Félix Díaz (militante del SUANP), preparar las condiciones para su instrumentación. Los sucesivos Congresos de 1969 y 1971 refrendaron esta decisión.

*se reunieron con un representante de la Federación, y propusieron la ocupación del Hospital. Que dicha reunión fue organizada por la Doctora (...), quién había estado detenida por sediciosa (...). Que ante lo expuesto los Directores se retiraron de la Asamblea, oponiéndose firmemente a la ocupación (...).”<sup>18</sup>*

El 30 de junio de 1973, la dictadura por Resolución 1.102 ilegaliza y disuelve la CNT, ordena la clausura de sus locales, y la detención de sus dirigentes. La Resolución señalaba: “1º) Declarar ilícita la asociación de hecho denominada Convención Nacional de Trabajadores (CNT), disponiendo su disolución. 2º) Clausurar sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes y la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las Instituciones Bancarias a nombre de dicha asociación o de sus dirigentes, sin perjuicio del análisis de los elementos de prueba en contrario. 3º) Dispóngase el arresto, como medida pronta de seguridad, de los dirigentes responsables de la citada asociación. 4º) Sométase a la Justicia penal competente a los dirigentes o integrantes que hubiesen incurridos en presuntos ilícitos penales. 5º) Cométase a los Ministerios de Defensa e Interior el cumplimiento de las medidas dispuestas; 6º) Comuníquese, publíquese, etc.”<sup>19</sup>

El 9 de julio en la principal avenida de Montevideo se llevó a cabo una manifestación multitudinaria en repudio de la dictadura, la misma fue duramente reprimida siendo detenidos cientos de uruguayos. Finalmente, el 11 de julio, la Mesa Representativa de la CNT, resuelve por mayoría poner fin a la huelga general.

La finalización de la Huelga implicó un repliegue de la resistencia que debió buscar en la clandestinidad las formas de subsistencia, utilizando los espacios que escapaban a la censura o la vigilancia. A su vez, el despliegue del control policiaco sobre la población generó las condiciones para que dentro del entramado social se fueran produciendo prácticas de colaboración con el régimen vinculadas con el clima de sospecha y el miedo.

Durante toda la dictadura y bajo la clandestinidad dentro del país, la resistencia desafió permanentemente al control “policial” para encontrar espacios de expresión. Relacionado con lo que mencionábamos antes, el carnaval y las expresiones artísticas fueron un canal de comunicación y una forma de resistencia y desafío a la dictadura.

En el caso particular del movimiento sindical, los intentos de conmemoración del Día de los Trabajadores también constituyeron un espacio importante de resistencia a la dictadura. De este modo, los 1º de mayo de cada año, el movimiento sindical, organizaba según sus posibilidades manifestaciones, para recordar ese día. Víctor Semproni, dirigente sindical del gremio de los

<sup>18</sup>DNII. Parte de Novedades Diarias del 30 de junio de 1973.

<sup>19</sup> Presidencia de la República. Decreto del 30 de junio de 1973.

trabajadores bancarios, señala al respecto: *“En la cárcel sólo hacíamos una medición del movimiento popular a través de cómo se operaba en los cuarteles en los días próximos al 1° de mayo. En 1974 la tropa estuvo acuartelada un par de días antes y un par de días después. En 1975 se volvió al acuartelamiento anticipado a la fecha. En 1976 fue más leve y en el 77 ni siquiera hubo. Eso nos preocupó mucho, porque significaba que afuera, sin ninguna duda, la resistencia había menguado.”*<sup>20</sup>

Por ejemplo, la convocatoria al 1° de mayo de 1975, fue a iniciativa de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU)<sup>21</sup>, quién convocó a una manifestación para el 30 de abril, desde 18 de julio y Cuareim hasta la Plaza del Entrevero. Esta idea, tenía como estrategia hacer creer a las FFCC que el acto del 1° de Mayo, se había llevado a cabo el día anterior, mientras que la CNT tenía planificado múltiples actividades en todo el país. Incluso se logró enviar un delegado sindical a La Habana, para asistir a la conmemoración en Cuba.

De la realización del acto del 1° de Mayo de 1975, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia informa: *“En el día de ayer, entre las 17.30 y las 19.30 horas se registraron volanteadas por parte de grupos izquierdistas con motivo del 1° de mayo, habiéndose detectado: Bco. de la República, Casa Central; Bco. de Seguros del Estado; en la intersección de las calles Piedras y Zabala: costado sur de Plaza Independencia; Plaza Libertad, todos ellos en pequeña escala y por pequeños grupos que inmediatamente se daban a la fuga, entremezclándose con la gran afluencia de público que a esas horas hay en la zona céntrica. Posteriormente, alrededor de la hora 18.50, también se efectuó una manifestación relámpago en la Avda. 18 de Julio entre Yi y Cuareim, en la que participaron alrededor de 50 personas. En ninguno de los casos se registraron detenciones por parte de personal de esta Dirección. (...)”*<sup>22</sup>

En este aspecto es necesario tener en cuenta que los mecanismos represivos de la Dictadura se profundizan a partir de 1975, el terror desplegado desde esa fecha configura un escenario donde las formas de nucleamiento de la sociedad se ven cada vez más restringidas.

Todo lo expuesto puede llevarnos a plantear que se genera un proceso de restricción en las formas de solidaridad social, en la medida que los mecanismos represivos sumados a la presencia del “miedo” conducían, en muchos casos, a que las familias se encerraran en sí mismas y los espacios barriales de interacción social fueran restringiéndose cada vez más al tiempo que se

<sup>20</sup> Universindo Rodríguez, y otros. **El sindicalismo uruguayo. A 40 años del congreso de unificación sindical.** Montevideo, Taurus, 2006. Pág. 102.

<sup>21</sup> AEBU fue uno de los pocos sindicatos, que gracias a su “fachada” de club deportivo logró mantenerse abierto y legal.

<sup>22</sup> Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Parte de Novedades Diarias del 02 de mayo de 1975.

imponía, también, la cultura de la sospecha y la delación. No obstante es necesario tener en cuenta la importancia de la vigilancia a prácticas cotidianas para poder comprender la complejidad del escenario que se configura durante la dictadura. Como señala el sociólogo Daniel Feierstein *“Aquí no se trataba tan sólo (...) de eliminar a quienes integraban una o varias fuerzas políticas, se intentaba transformar a la sociedad toda aniquilando a quienes encarnaban un modo de construcción de identidad social y eliminando – material y simbólicamente – la posibilidad de pensarse socialmente de ese modo.”*<sup>23</sup>

Si bien la intención totalitaria puede permitirnos hablar de un país- panóptico, debe dejarse sentado que durante toda la dictadura la resistencia subsistió de forma clandestina como ya hemos mencionado. Con respecto a la vigilancia desplegada sobre la sociedad presentamos algunos ejemplos que hacen referencia a ello.

El 11 de octubre de 1975, un oficial que se encontraba en un cine de Montevideo es informado en el mismo por un ciudadano acerca de que una persona no se había parado, al ser irradiadas las estrofas del Himno Patrio, indicándole quien era el hombre que había cometido dicha falta. El Oficial procede a detener a la persona quien, al ser interrogado expresa que se había dormido. Por el mismo motivo fueron detenidas tres personas más el mismo día.

El 10 de setiembre de 1977 se registró el inicio de una investigación relacionada con una panadería llamada 2º Internacional, en el entendido que la misma podía poseer vinculaciones con la “Internacional Comunista” (sic). Se procedió a realizar las indagaciones características de estos procedimientos hasta establecer que el nombre de la misma estaba vinculado con la existencia de otra panadería llamada Internacional, por lo que, a modo de diferenciar ambos negocios, ésta fue llamada “2ª Internacional”. Al constatarse la veracidad de la declaración se cerró la investigación.

El 21 de julio de 1980, una funcionaria de la Dirección Nacional de Policía Técnica realiza la siguiente denuncia: *“(...) siendo próximo a la hora 13 de hoy, en circunstancias que la dicente viajaba en un ómnibus recorrido 158, (...) y encontrándose dicho medio de transporte en la intersección de Avda. Uruguay y Ejido, próximo a la hora 13, acertaban pasar por ese lugar Soldados del Ejército Nacional y Caballería Gaucha, que habían tomado participación en el desfile con motivos de los festejos de la fecha Patria, siendo en esas circunstancias que el Guarda del aludido medio de transporte, apoyado por el conductor del mismo, destrataban a los soldados y vociferaban contra los mismos desde el interior del vehículo, tratándolos de “muertos de hambre” como así también a la Caballería Gaucha, cuando estos gritaban: “Viva la Patria”, conductor y guarda desde el interior del vehículo, vociferaban: “A estos les queda poco para*

---

<sup>23</sup> Daniel FEIERSTEIN; “El genocidio como práctica social”; FCE, Buenos Aires, 2007. P. 53.

*gritar (textual); agregando que estas eran parte de las cosas que contra la moral de nuestra Patria, decían aquellos empleados del transporte. Que el ómnibus en esta oportunidad iba bastante pasaje los cuales asumieron una actitud pasiva.*"<sup>24</sup> A raíz de lo mencionado, personal de Inteligencia concurre al local de la línea "G" de CUTCSA, donde pueden establecer la identidad del guarda y del conductor de dicho ómnibus. Obtenidos estos datos se trasladan al domicilio del guarda, realizando una inspección en el mismo y siendo éste detenido y conducido a la DNII. En forma paralela, otro equipo procede a la detención del conductor del ómnibus, quien también es trasladado al departamento 4 de la DNII. Luego de tomarles declaraciones a ambos y de haber sido reconocidos por la funcionaria denunciante, los mismos son alojados en la Cárcel Central, para continuar con las averiguaciones.

### **Los problemas en torno a la "responsabilidad colectiva"**

Los estudios acerca de la "cultura del miedo" como efecto y condición de los regimenes dictatoriales dan cuenta que el miedo no sólo implica o genera una parálisis sino que también es disciplinador y que, en muchos casos, es el miedo al caos social el que genera un apoyo casi invisible a los proyectos basados en el orden.

En este sentido y retomando la idea de que una dictadura no puede sostenerse sin consenso social, es que podemos observar como se fue instalando en las relaciones sociales el "miedo al otro" del que habla Norbert Lechner. Donde el "otro" representa una amenaza de conflicto, tornándose un potencial agresor. El otro significa el peligro tanto porque puede ser un "enemigo de la patria" o un "delator". De esta forma se busca instrumentalizar los temores como mecanismos disciplinadores. Lechner sostiene que: *"Las inseguridades generan patologías del vínculo social y, a la inversa, la erosión de la sociabilidad cotidiana acentúa el miedo al otro"*<sup>25</sup>

En esta línea Feierstein nos habla de la aparición de una nueva forma de destrucción de las relaciones sociales bajo lo que denomina "genocidio reorganizador". Su práctica se realiza hacia el interior de la sociedad buscando fundamentalmente eliminar aquellas relaciones sociales que se establecen entre los hombres, considerados como iguales, y que genera lazos de solidaridad que permiten actuar colectivamente. Esta búsqueda de destrucción y de ruptura produce al "delator".

---

<sup>24</sup> Ver: Segunda Sección. El "insilio". La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

<sup>25</sup> Norbert LECHNER; "Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política"; LOM Ed., Santiago de Chile, 2002. P. 48

No nos estamos refiriendo a los casos de delación de miembros de organizaciones de izquierda o de declaraciones tomadas en interrogatorios basados en la tortura, sino a cómo distintos actores de la sociedad civil brindaron su apoyo anónimo al proyecto de orden y disciplina que ofrecía la dictadura. *“Esta delación voluntaria (...) este modo de supuesta supervivencia en las condiciones del terror, funcionó como mecanismo de control a través de la difusión deliberada de la delación como práctica social, del reforzamiento de esta práctica para transformarla en un modo hegemónico de desarrollar las relaciones sociales.”*<sup>26</sup>

Es el caso de las denuncias realizadas por ciudadanos en las oficinas de la DNII, las mismas eran realizadas, en la mayoría de los casos, desde el anonimato. Daremos cuenta de algunas de ellas a manera de ejemplificar lo anterior:

El primer ejemplo se refiere a una carta recibida por la Jefatura de Policía de Montevideo, en agosto de 1973: *“Señores, de mi consideración: Acusando las reiteradas solicitudes de colaborar con las FF.AA y por creer un deber insoslayable de todo patriota, hacerlo, los pongo en conocimiento de lo siguiente: MF, sobrina del actual procesado AF, domiciliada en (...) estudiante de la Facultad de Medicina, se dedica a distribuir panfletos y volantearlos a su vez. La sorprendí pegando en la cisterna de un baño, un comunicado tupamaro, con su respectiva estrella al pie. No la conozco personalmente, pero por su juventud y por su reciente ingreso a esta facultad, les reitero que es mi deber, no solo ayudar a desbaratar esta plaga, sino también sacar a esta señorita del mal camino. Firma: Una estudiante patriota.”*<sup>27</sup>

Una carta llegada a las oficinas de inteligencia en el año 1974 informa sobre las sospechas que recaen en un empleado del Laboratorio Andrómaco, del cual se supone que puede pertenecer a una organización guerrillera ya que en su domicilio albergó a un sedicioso que luego ayudó a escapar del país. La persona que denuncia advierte la posibilidad de que en el domicilio del sospechoso puedan ser escondidos más guerrilleros, por lo que ofrece la dirección y solicita que sea vigilada. La carta anónima concluye expresando *“Arriba el Uruguay. Abajo la Sedición”*.

En noviembre de 1978 una mujer se presenta ante la DNII, a realizar la siguiente denuncia: *“(...) se presentaba a fin de aclarar su posición, ya que hace aproximadamente un año conoció a una persona de nombre: RG, el cual había salido en libertad, luego de purgar una pena por ser integrante del MLN- T de tres años aproximadamente. Que conoció al mismo, y trabó amistad con éste (...); que incluso cuando salía de trabajar a tempranas horas, regresaba tarde*

<sup>26</sup> Daniel FEIERSTEIN; Ob. Cit. P.131.

<sup>27</sup>Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura. Jefatura de Policía de Montevideo. Secretaría General. Parte de Novedades Diarias. Segunda quincena setiembre de 1973.



*próximo a la hora 24:00, consultándole ella el motivo de su tardanza, expresándole aquél que si le explicaba los motivos de sus llegadas tarde, no lo iba a entender; agregando que el citado RG se estaba desempeñando como armador de calzado en la Fca. PARABIAGO –zapatos deportivos- cuya dirección desconoce; queriendo aclarar que enseguida de conocerlo, se enteró por parte de él, que había sido integrante del citado Movimiento y su posterior procesamiento. Que como en aquellos momentos no tenía para ella ninguna actividad, y como compañero le servía, optó por pasar a convivir con éste por el término de unos tres meses. Que en los últimos dos meses, comenzaron los problemas, ya que llegaba todos los días tarde de la noche, he incluso a veces no venía; y temiendo que su concubino estuviera realizando alguna actividad fuera de la Ley, fue que decidió denunciar le hecho en esta Dependencia.”<sup>28</sup>*

Las denuncias anónimas, tanto a través de cartas como de llamadas telefónicas, eran habituales, se solía denunciar “pintadas” en muros, o volantes encontrados en distintos lugares, así como correspondencia que podía llegarles del exterior<sup>29</sup>.

En este sentido, por ejemplo, en el año 1977 se presentó en la Seccional 1ra. de Policía, una señora haciendo entrega de una carta que recibió por correo. Dicha carta es parte de una cadena de solidaridad y denuncia la situación que viven los presos políticos.

Lo que es importante destacar es que la realización de estas denuncias ponía en funcionamiento todo un dispositivo de seguimiento y vigilancia sobre aquellas personas denunciadas que podía llegar incluso al allanamiento del domicilio, detención e interrogatorio del denunciado y /o sus familiares.

Como ejemplo de lo anterior mencionaremos que a raíz de una denuncia efectuada en el año 1977 al Supremo Tribunal Militar, indicando que “*la persona HIC, está al servicio del Comunismo Internacional*” y *para ello tiene como lugar de reunión en la calle (se detalla dirección), se procedió a realizar una vigilancia por un tiempo prudencial, las cuales no arrojaron resultados positivos. Ante ello se procedió a concurrir al local de referencia, ubicando al morador Sr. HICD, oriental, casado de 34 años, (...) el que indagado expresó; que reside en la calle (...) y que desde el mes de junio de 1975, se desempeña como sastre de prendas de cuero, en dicho local, lo que se constató; que cumple horario desde las primeras horas de la tarde hasta la noche y en algunas ocasiones en las que tiene mucho trabajo hasta altas horas de la madrugada.”*

<sup>28</sup> Ver: Segunda Sección. El “insilio”. La vigilancia a la sociedad civil. En: Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura.

<sup>29</sup> La correspondencia desde el exterior enviada a distintas direcciones, muchas de las cuales eran elegidas al azar, consistió en un recurso más de denuncia contra el régimen

Luego de estas averiguaciones se procedió también a realizar una inspección en la finca del mencionado ciudadano en presencia de su esposa y sus dos hijos de 9 y 4 años. La misma no dio resultados positivos, pero se registró que éste era afiliado al Partido Comunista con lo cual se debía estar alerta a sus movimientos.

La dimensión de “la colaboración con el régimen” debe ser comprendida dentro de los efectos del terrorismo de estado sobre la sociedad. Más allá de que la colaboración pueda explicarse como un apoyo explícito al proyecto de la dictadura la misma debe ser comprendida en un escenario social donde “el miedo” era un elemento presente y, en muchos casos, determinante de las conductas sociales.

Todo esto no implica dotar a la “gente común” de una responsabilidad criminal dentro de la maquinaria represiva que se instaló desde el poder sino poder analizar las prácticas sociales tomando como referencia la distinción realizada por Karl Jaspers<sup>30</sup> entre una culpabilidad criminal, una culpabilidad política y una culpabilidad moral.

Hugo Vezzetti expresa que: “... *una sociedad debería hacerse responsable no sólo por lo que activamente promovió y apoyó sino incluso por aquello que fue incapaz de evitar.*”<sup>31</sup>

En los relatos acerca de la historia reciente se omiten los sujetos comunes que no han realizado actos heroicos de resistencia, que no han sido vejados físicamente por la maquinaria del terror, que no han sido actores claves en la resistencia. Se buscan héroes y culpables. El delator es siempre un traidor, no hay lugar para pensar la delación como la consecuencia lógica del miedo y del terror. Son relatos basados en una lógica binaria, relatos que repudian (en muchos casos) la llamada teoría de los dos demonios al tiempo que la reproducen.

Es necesario incorporar el silencio como elemento legitimador. Porque si bien es cierto que las violaciones a los derechos humanos eran denunciadas en el exterior y por medio de la resistencia clandestina en algunos círculos sociales, también es real que un manto de silencio y de indiferencia permitió que la sociedad se escondiera detrás de la ignorancia para legitimar el terror.

---

<sup>30</sup> Citado por Hugo Vezzetti.

<sup>31</sup> Hugo VEZZETTI; Ob. Cit., P. 41.

Analizar las responsabilidades de la sociedad civil implicaría dar cuenta del debate que se ha generado luego de la publicación “Los verdugos voluntarios de Hitler” de Daniel J. Goldhagen. No ha sido el objetivo de este trabajo discutir acerca de las responsabilidades criminales de la población sino plantear posibles líneas de análisis que permitan comprender y analizar el pasado en un escenario de mayor complejidad, donde la sociedad no es visualizada como una víctima más de la dictadura sino que se intenta desentramar los juegos de reciprocidades y complicidades en los que la sociedad civil participó.

### Bibliografía consultada

- AA.VV. “Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay”, Montevideo, Universidad de la República- Comisión Sectorial de Investigación Científica, 2009. Tres Tomos.
- Daniel FEIERSTEIN; “El genocidio como práctica social”; FCE, Buenos Aires, 2007.
- Federico FINCHELSTEIN; “Los Alemanes, el Holocausto y la Culpa Colectiva. El Debate Goldhagen”. Eudeba, s/d.
- Michel FOCAULT, “El poder: cuatro conferencias”; Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989
- Michel FOCAULT, “Vigilar y Castigar”; Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Marcos GABAY; “Política, Información y Sociedad”. CEI, Montevideo, 1988.
- Norbert LECHNER; “Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política”; LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2002.
- Hugo VEZZETTI, “Pasado y presente”. SXXI, Buenos Aires, 2006.
- Universindo RODRIGUEZ y otros. “El sindicalismo uruguayo. A 40 años del congreso de unificación sindical.” Montevideo, Taurus, 2006.
- Álvaro RICO y otros. “15 días que estremecieron al Uruguay. Golpe de Estado y Huelga General”; Editorial Fin de Siglo, Montevideo, 2005.